



Departamento de
Organización de
Empresas II

Evaluación por incidencias

La Evaluación por Incidencias se encuentra regulada en el [Art. 9 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#).

Se solicita por escrito, con un [impreso de peticiones varias](#), en el Registro de las Secretarías de los Centros. **No se admiten peticiones realizadas por correo electrónico.**

A continuación se detallan las incidencias atendidas, el plazo para realizar la solicitud y la documentación a presentar.

INCIDENCIA	PLAZO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO O DE REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA	Desde la recepción de la convocatoria hasta la fecha del examen	Original de la convocatoria
Por coincidencia con actividades oficiales de los DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y DE ALTO RENDIMIENTO o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada	Con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha del examen	Documentación que acredite tal circunstancia

INCIDENCIA	PLAZO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
<p>Por COINCIDENCIA DE FECHA Y HORA DE DOS O MÁS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones</p>	<p>Los alumnos de la Facultad de Empresariales tienen su propio procedimiento. Deben consultar en la secretaría del Centro. El resto de alumnos pueden ver el procedimiento a seguir al final de esta página</p>	
<p>En supuestos de ENFERMEDAD debidamente justificada a través de certificado médico oficial</p>	<p>Cinco días naturales antes y después de la fecha del examen</p>	<p>Certificado médico oficial</p>
<p>Por FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba</p>	<p>Hasta cinco días naturales después de la fecha del examen</p>	<p>Certificado de defunción y acreditación del grado de parentesco</p>
<p>Por INICIO DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD SALIENTE en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.</p>	<p>Con una antelación mínima de veinte días hábiles a la fecha del examen</p>	<p>Credencial de becario de movilidad y acreditación de la fecha en que debe estar en el destino</p>

INCIDENCIA (PARA ALUMNOS QUE NO PERTENEZCAN A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES)	PLAZO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
---	-------	---------------------------

<http://oe2.ugr.es/>

Por **COINCIDENCIA DE FECHA Y HORA DE DOS O MÁS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones

Con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha del examen

Resguardo de matrícula y calendario de exámenes que muestre la coincidencia